

LDG Obras y Servicios, S.L. en adelante LDG, es una empresa dedicada al sector de la construcción, ofreciendo servicio sobre todo tipo de edificaciones. Está presente en sectores que operan en el mercado de la industria, logística, obra civil, residencial y sector público.

Con el objetivo de garantizar el respeto al medio ambiente y la seguridad y salud de los trabajadores en el desarrollo de nuestras actividades, en LDG Obras y Servicios hemos implantado un Sistema de Gestión Integrado conforme a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

Las normas UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 45001:2018 se aplican de forma transversal a todas nuestras actividades, siendo el alcance del sistema la **construcción, rehabilitación y/o adecuación, de todo tipo de edificación pública o privada.**

Con esta implantación, LDG asume los siguientes objetivos fundamentales:

**1. Se declaran valores corporativos en todas sus actuaciones:**

- **Integridad y veracidad.** Para ello LDG identifica y evalúa de forma continua los riesgos que pueden comprometer su integridad con los valores de la norma con el fin de minimizarlos o eliminarlos. Los riesgos evaluados incluyen aquellos derivados de sus actividades según el alcance establecido.
- **Servicio a la sociedad en general,** permitiendo que cualquier entidad tenga acceso a sus servicios sin discriminación alguna. Todas las partes interesadas tendrán acceso a nuestros servicios, sin existir condiciones financieras o de otro tipo que puedan tener un carácter restrictivo y aplicando los procedimientos de ensayo en condiciones de igualdad.
- **Confidencialidad** en toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de su actividad, controlando el personal y otras entidades externas que pueden tener acceso a los mismos.
- **Prestigio y reconocimiento** de su actividad.
- **Comprometidos** con la **protección del medio ambiente**, mediante el **uso sostenible de los recursos naturales**, la **prevención de la contaminación** y el **cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria**, así como la voluntad de adaptarse a requisitos de clientes y sociales, siendo un compromiso y una **responsabilidad de todos.**
- **Asegurarnos** de la **gestión y control** de los **aspectos ambientales** derivados de las actividades incluidas en el alcance del sistema de gestión, se integran en los procedimientos de trabajo, así como la planificación de nuevas actividades que pudieran surgir y servicios para contribuir al **desarrollo sostenible.**
- **Garantizar la mejora continua**, mediante un adecuado sistema de gestión integrado, generando el establecimiento, seguimiento y revisión de objetivos, para la **mejora del desempeño ambiental**, así como la identificación, evaluación y tratamiento de los aspectos ambientales que se puedan generar.
- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados en el trabajo tratando de eliminar y/o reducir los riesgos presentes en las actividades que se realicen.
- **Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos** de aplicación a las actividades de la empresa relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y cuidado del medioambiente.
- Proporcionar los medios que permitan la **consulta y participación de los trabajadores** en la toma de decisiones, especialmente las que afecten al cuidado de su salud y seguridad, así como su **formación e información** en materia de PRL.

**2. Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes dentro de los valores que guían su actuación.** En consecuencia, para proveer servicios de alta calidad:

- Se **atenderán constantemente las necesidades de sus clientes** y responderán a todas sus insatisfacciones, sus quejas, sus reclamaciones y sus recursos.
- Se tendrá siempre **compromiso de llevar a cabo una buena práctica profesional**, que incluye la calidad en la ejecución de las obras y la calidad de los servicios subcontratados.
- Estimularán a su personal en la participación, estudio y satisfacción de sus necesidades.
- Reducirá la variabilidad de sus servicios en obra, controlándolos mediante el **establecimiento de procedimientos e instrucciones.**
- Estimulará cualquier acción preventiva que evite la aparición de problemas.
- Realizará **auditorías internas** de su sistema.
- Promoverá la **competencia técnica** de su personal de obra, desarrollando programas de formación constante.
- Se **identificarán posibles riesgos y oportunidades** existentes, planificándose las acciones necesarias para abordarlos.

Esta dirección, adquiere el compromiso de transmitir desde esta declaración, la transcendencia que tiene la adecuada comprensión, implantación y actualización de esta Política.

En Valencia, a 18 de septiembre de 2025

